

lidad seis, debemos declarar y declaramos, no ajustada a derecho la referida denegación y, consecuentemente, la anulamos; todo ello con condena a la Administración demandada a abonar las diferencias mencionadas y sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación a autos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Firmada y rubricada.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada condena.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

34206 *ORDEN de 24 de noviembre de 1982 por la que se declara no haber lugar a tramitar los expedientes de sucesión diferida de los títulos nobiliarios que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Con invocación del Real Decreto 602/1980, de 21 de marzo, se han presentado una serie de solicitudes, interesando la expedición de Reales Cartas de Sucesión de determinados títulos nobiliarios, al amparo del artículo 10 del citado precepto. Examinadas que han sido dichas instancias y las documentaciones que las acompañan, se ha comprobado que en ninguna de ellas concurren las exigencias y requisitos que establece el mencionado artículo 10 del Real Decreto citado para que, en la vía excepcional que se invoca, se aplique a tales expedientes el trámite abreviado de la sucesión diferida.

En consecuencia, y a la vista de todo ello se acuerda que no procede acceder a la tramitación por el cauce de sucesión diferida de las peticiones referidas a los títulos nobiliarios que seguidamente se relacionan:

1. Alagón, Duque de.
2. Alfajarín, Barón de.
3. Azpa, Vizconde de.
4. Bayona, Marqués de la.
5. Bella, Marqués de la.
6. Benaesa, Vizconde de, con G. de E.
7. Espes, Barón de.
8. Folgons, Barón de.
9. Herrera y Vallehermoso, Marqués de.
10. Hornes, Príncipe de, con G. de E.
11. Liñola, Barón de.
12. Madán, Conde de.
13. Mayans, Conde de.
14. Menado Alto, Conde del.
15. Mohernando, Marqués de.
16. Mojente, Barón de.
17. Montserrat, Vizconde de.
18. Morella, Duque de.
19. Mortara, Marqués de.
20. Noveida, Barón de.
21. O'Reilly, Conde de.
22. Piraino, Duque de.
23. Premio Real, Conde de.
24. San Marcial, Marqués de.
25. Serrezuela, Marqués de.
26. Toça, Marqués de.
27. Tursi, Duque de.
28. Valero, Marqués de.
29. Victoria, Marqués de la.
30. Villapineda, Conde de.
31. Zafra, Barón de.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

34207 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1982, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco de Asís de Quinto y Zumárraga la sucesión en el título de Conde de Quinto.*

Don Francisco de Asís de Quinto y Zumárraga, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Quinto, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco de Asís de Quinto y Ximénez de Antillón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Guillón Ballesteros.

34208 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1982, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don León Lizarriturri Quijano la sucesión en el título de Conde de Vastameroli.*

Don León Lizarriturri Quijano ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Vastameroli, vacante por fallecimiento de su padre, don Román Lizarriturri Travesero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Guillón Ballesteros.

34209 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1982, de la Subsecretaria, por la que se convoca a don Diego Martín del Campo y Fernández del Valle y a doña María Isabel Solano Pereda-Vivanco en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Poblaciones.*

Don Diego Martín del Campo y Fernández del Valle y doña María Isabel Solano Pereda-Vivanco han solicitado la rehabilitación del título de Conde de Poblaciones, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Guillón Ballesteros.

34210 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1982, de la Subsecretaria, por la que se convoca a doña María Josefa González de Orbegozo y a don Raúl Barrios Orbegozo en el expediente de sucesión del título de Conde de Olmos.*

Doña María Josefa González de Orbegozo y don Raúl Barrios Orbegozo han solicitado la sucesión en el título de Conde de Olmos, vacante por fallecimiento de doña Rosa González de Orbegozo y Moncada, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Guillón Ballesteros.

34211 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1982, de la Subsecretaria, por la que se convoca a don Iñigo Coello de Portugal y Hoces, doña Paloma Montojo Icaza, don Luis Francisco de Silva Mazorra y don Leopoldo Mora Regil, en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Selvarroto.*

Don Iñigo Coello de Portugal y Hoces, doña Paloma Montojo Icaza, don Luis Francisco de Silva Mazorra y don Leopoldo Mora Regil, han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Selvarroto, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 se anuncia por el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Guillón Ballesteros.

MINISTERIO DE DEFENSA

34212 *REAL DECRETO 3769/1982, de 15 de diciembre, por el que se declara de aplicación el artículo 28 del Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, a determinadas instalaciones civiles declaradas de interés militar a partir del 3 de enero de 1980.*

Reformado el artículo 28 del Reglamento para la ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo; por el Real Decreto 2036/1982, de 12 de agosto, en el mismo, y en su disposición final, se han relacionado todas las instalaciones civiles declaradas de interés militar hasta el día 3 de enero de 1980.

A partir de la indicada fecha, lo han sido otras instalaciones civiles no comprendidas en la indicada disposición final, y siendo necesario aplicar el contenido del referido artículo 28 a las mismas, es por lo que se declaran sometidas éstas a lo dispuesto en el Real Decreto 2036/1982, de 12 de agosto.